**REQUISITOS PARA LICENCIA COMERCIAL**

**GIROS EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

1. Formular **solicitud** por escrito dirigida a la MTRA. **YEYMI YADIRA SOLÍS ZAVALA**, presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, en atención al C. **FERNANDO HERNANDEZ TOVAR**, Director de Reglamentos, Espectáculos y Comercio del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

* Acompañar su solicitud con los siguientes anexos

1. Para personas físicas, Identificación Oficial con fotografía Vigente del solicitante (INE, Licencia o Pasaporte vigente (Copia y original para su debido cotejo)
2. Para personas morales, Copia de acta constitutiva.
3. Copia de pago de impuesto predial actual del inmueble donde se establece el negocio.
4. Licencia de uso de suelo, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.
5. Licencia Sanitaria vigente, expedida por la COPRISEH (Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios), para aquellos casos que establece la Ley General de salud y/o aviso de funcionamiento.
6. Croquis de ubicación del negocio
7. Constancia firmada por lo menos por 15 quince vecinos alrededor de su establecimiento, en donde manifiesten que no les afecta el establecimiento en su desarrollo y descanso de los ciudadanos que habitan en la zona, y que no existe oposición por parte de estos, anexando copia a color y vigente de su identificación de los mismos, con la finalidad de corroborar que realmente son vecinos del establecimiento y realmente han firmado.
8. Constancia de aprobación del delegado Municipal en donde manifieste que dicho establecimiento no afecta su desarrollo y descanso de los ciudadanos, no altera el orden y la seguridad de los ciudadanos en la zona, barrio y/o comunidad.
9. Si el inmueble es rentado presentar copia de contrato de arrendamiento, con copia de las partes intervinientes en el mismo, tales como arrendador, arrendatario y testigos.
10. Si el terreno es prestado presentar autorización por parte del dueño real del inmueble y copia de identificación vigente del mismo.
11. Copia de Escritura del inmueble donde se establece el negocio debidamente inscrito en el R.P.P.C.
12. Opinión técnica de la Unidad Municipal de Protección Civil.
13. Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses.
14. Constancia de no antecedentes penales expedida por La Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, en el Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. (Con fundamento en el artículo 103, último párrafo del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Hidalgo)
15. 3 tres fotografías tamaño infantil a color y recientes.
16. 2 dos juegos de 4 fotografías de diferentes ángulos del establecimiento.

**-NO SE DARÁ TRAMITE ALGUNO A LAS SOLICITUDES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS-**